Medellín, 29 de marzo de 2019

Señores

#### GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

## Medellín

Apreciados señores:

Nosotros, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayores de edad y domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de padres de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, menor de edad, quien se identifica con número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, OTORGAMOS PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que lo(a) represente en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad Grupo de Inversiones Suramericana S.A. -Grupo SURA- que se llevará a cabo el 29 de marzo de 2019, a las 10:00 a.m., en el Gran Salón de Plaza Mayor, ubicado en la Calle 41 N° 55 – 80, en la ciudad de Medellín.

El orden del día bajo el cual fue convocada la asamblea es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del orden del día.
3. Nombramiento de comisión para escrutinios, aprobación y firma del acta.
4. Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.
5. Estados financieros consolidados y separados.
6. Informes del Revisor Fiscal.
7. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.
8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados.
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.
10. Presentación y aprobación de la reforma a los Estatutos Sociales.
11. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.
12. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.

El apoderado(a) queda facultado(a) para deliberar y votar válidamente las decisiones que se sometan a consideración de la asamblea conforme al sentido del voto que se ha manifestado para cada uno de los puntos del orden del día mencionados anteriormente. En el evento en que la reunión sea aplazada o no se pueda realizar, este poder producirá plenos efectos para la nueva reunión que se convoque y celebre.

Atentamente,

## Nombre del Padre Nombre de la Madre

## C.C. C.C.

**Anexo**: - Registro civil de nacimiento del menor. - Fotocopia de las cédulas de ciudadanía.